



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión
y Gestión del
Servicio Educativo

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

131144

San Martín de Porres, **06 DIC. 2018**

Oficio Múltiple N° 0591 – 2018-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señores:

Directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas de la UGEL N° 02

Presente. -

Asunto : REMITIR INFORMACIÓN – PRONABEC

Ref. : a) Resolución Directoral Ejecutiva N° 235-2018-MINEDU-VMGI-PRONABEC

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes a fin de hacerles llegar un cordial saludo y a su vez solicitarles se sirva remitir en el **PLAZO DE 48 HORAS** un Informe sobre las acciones realizadas por su despacho en la difusión y promoción del PRONABEC – BECA 18; teniendo en cuenta la importancia de esta oportunidad educativa dirigida a talentos de alto rendimiento académico de las escuelas y que ofrece la posibilidad que nuestros estudiantes realicen estudios de pregrado en una universidad o instituto superior.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.



Atentamente,

Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 - Rímac



DMMH/DUGEL.02
mpm/as